



En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día lunes veintinueve de octubre de 2018, reunidos en la sala de juntas "Bicentenario de la Independencia de México", de este Honorable Congreso del Estado, los C.C. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del H. Congreso del Estado y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia, así como la de la voz, Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia para efectos de celebrar sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 120, 123 numerales 5 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, *con el propósito de analizar y confirmar las versiones públicas de 73 contratos de honorarios de los años 2016, 2017 y primer semestre de 2018 celebrados entre diversos prestadores de servicios profesionales con el Congreso del Estado de Nayarit, a petición de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Nayarit*, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 22 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL AÑO 2016, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
5. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 43 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL AÑO 2017, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
6. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 08 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente reunión la Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia, procede al registro de asistencia.

SEGUNDO PUNTO: Se declara que existe quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos o resoluciones que se establezcan por encontrarse presente la totalidad de sus integrantes.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 22 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL AÑO 2016, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

ANTECEDENTES:

Expone el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas:

1.- Con fecha 18 de octubre de 2018 se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio CE/OM/339-A/2018, signado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia apoyo para realizar las versiones públicas de diversos contratos de honorarios de los años 2016, 2017 y primer semestre de 2018, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los artículos 33 fracción XI y 36 inciso L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ”.

En ese tenor y tratándose de una información que se genera y resguarda en la Oficialía Mayor, y dado que se cumple el supuesto de la existencia de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* celebrados entre prestadores de servicios profesionales y el Congreso del Estado, y toda vez que dicha información corresponde publicar tanto en el sitio de transparencia del Congreso del Estado como en el Sistema de Portales de Transparencia a la Unidad Administrativa en comento, resulta imperioso que previo a su publicación se analice y autoricen las versiones públicas de los contratos que se enlistan a continuación del año 2016, en acatamiento a la Ley de la Materia así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

Listado de Contratos de servicios profesionales sujetos al pago de honorarios de 2016

Primer trimestre	PAUL JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ
Segundo trimestre	PAUL JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ
Tercer Trimestre	MARÍA HILDA ROSALBA UGALDE LEDEZMA
Tercer Trimestre	PAUL JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ
Tercer Trimestre	ROSA TRINIDAD SIQUEIROS ORTEGA
Cuarto Trimestre	ANA MARÍA MACÍAS MUNGUÍA
Cuarto Trimestre	ANGÉLICA MARISA SANDOVAL ACOSTA
Cuarto Trimestre	EDITH VAZQUEZ GUITIERREZ
Cuarto Trimestre	EMILIA CAROLINA BORRAYO DIAZ PONCE
Cuarto Trimestre	GILDA ESMERALDA GUTIERREZ MAYORAL
Cuarto Trimestre	GRACIELA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA
Cuarto Trimestre	JORGE ARTURO NAVA ALEMAN
Cuarto Trimestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Cuarto Trimestre	MARIA DOLORES RUANO BAÑUELOS
Cuarto Trimestre	MARIA ESTHER GONZALEZ AGUILAR
Cuarto Trimestre	MARÍA HILDA ROSALBA UGALDE LEDEZMA
Cuarto Trimestre	NORMANDO TONATIUH ARROYO REYES

Cuarto Trimestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
Cuarto Trimestre	ROSA TRINIDAD SIQUEIROS ORTEGA
Cuarto Trimestre	XOCHILTH YAMILET MARQUEZ LERMA
Cuarto Trimestre	YARELY MILDRED LOPEZ LÓPEZ
Cuarto Trimestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MEDRANO

2.- Continúa el Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, quien manifiesta y expone que a cada contrato se acompaña el respectivo Cuadro de Clasificación en la forma en que lo señala el artículo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- La elaboración de la versión pública de cada contrato se encuentra fundada en los Artículos 2 fracciones VII, XV, XVIII, XXXVII, 66, 68, 71 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, 4 fracciones V, VIII, 15 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit, así como los Artículos Segundo fracciones XVII y XVIII, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, eliminándose datos personales de carácter confidencial del prestador de servicios profesionales como lo es la edad, sexo, estado civil, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes y su firma, todos por ser datos personales considerados como confidenciales y cuya revelación o publicación exponen al contratado.

4.- Terminada la exposición de parte del Jefe de la Unidad de Transparencia, en este momento se abre el punto para manifestaciones de los presentes, no habiendo observaciones ni manifestaciones por parte de los demás integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que se tiene a bien emitir los siguientes acuerdos:

Resoluciones del Comité

Primero. - Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver sobre la elaboración y confirmación de las versiones públicas de 22 *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* del año 2016, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como Sexagésimo segundo b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por justificarse los supuestos para su elaboración.

Segundo. Se autoriza la publicación de los contratos de referencia, enlistados dentro de las obligaciones de Transparencias del artículo 33 fracción XI y 36 inciso L en la página electrónica del Congreso del Estado y del Sistema de Portales de Transparencia.

QUINTO PUNTO. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 43 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL AÑO 2017, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

ANTECEDENTES:

El Lic. Juan Pedro Barrón Villegas hace de conocimiento:

1.- El día 18 de octubre de 2018 se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio CE/OM/339-A/2018, emitido por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia apoyo para realizar las versiones públicas de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* de los años 2016, 2017 y 2018, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los artículos 33 fracción XI y 36 inciso L, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ”.

En ese tenor y tratándose de una información que se genera y resguarda en la Oficialía Mayor, y dado que se cumple el supuesto de la existencia de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios*, celebrados entre prestadores de servicios profesionales y el Congreso del Estado, y toda vez que dicha información corresponde publicar tanto en el sitio de transparencia del Congreso del Estado como en el Sistema de Portales de Transparencia a la Unidad Administrativa en comento, resulta imperioso que previo a su publicación se analice y autoricen las versiones públicas de los contratos que se enlistan a continuación del año 2017, en acatamiento a la Ley de la Materia así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

Listado de Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios de 2017	
Primer trimestre	ANA MARIA MACIAS MURGUIA
Primer trimestre	ANGELICA MARISA SANDOVAL ACOSTA
Primer trimestre	EDITH VAZQUEZ GUITIERREZ
Primer trimestre	EMILIA CAROLINA BORRAYO DIAZ PONCE
Primer trimestre	GILDA ESMERALDA GUTIERREZ MAYORAL
Primer trimestre	GRACIELA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA
Primer trimestre	JORGUE ARTURO NAVA ALEMAN
Primer trimestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Primer trimestre	MARIA DOLORES RUANO BAÑUELOS
Primer trimestre	MARIA HILDA ROSALBA UGALDE LEDEZMA
Primer trimestre	MARIA ESTHER GONZALEZ AGUILAR
Primer trimestre	NORMANDO TONATIUH ARROYO REYES
Primer trimestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MEDRANO
Primer trimestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
Primer trimestre	XOCHILT YAMILETH MARQUEZ LERMA
Segundo Trimestre	ANA MARIA MACIAS MUNGUIA
Segundo Trimestre	ANGELICA MARISA SANDOVAL ACOSTA
Segundo Trimestre	EDITH VAZQUEZ GUITIERREZ
Segundo Trimestre	EMILIA CAROLINA BORRAYO DIAZ PONCE
Segundo Trimestre	GILDA ESMERALDA GUTIERREZ MAYORAL
Segundo Trimestre	JORGE ARTURO NAVA ALEMAN
Segundo Trimestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Segundo Trimestre	MARIA DOLORES RUANO BAÑUELOS
Segundo Trimestre	MARIA ESTHER GONZALEZ AGUILAR
Segundo Trimestre	NORMANDO TONATIUH ARROYO REYES
Segundo Trimestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MEDRANO
Segundo Trimestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ

Segundo Trimestre	XOCHILT YAMILET MARUEZ LERMA
Tercer Trimestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
Tercer Trimestre	XOCHILT YAMILETH MARQUEZ LERMA
Tercer Trimestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MEDRANO
Tercer Trimestre	NORMANDO TONATIUH ARROYO REYES
Tercer Trimestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Tercer Trimestre	JORGE ARTURO NAVA ALEMAN
Tercer Trimestre	EDITH VAZQUEZ GUTIERREZ
Tercer Trimestre	ANA MARIA MACIAS MURGUIA
Cuarto Trimestre	ANA MARIA MACIAS MUNGUIA
Cuarto Trimestre	EDITH VAZQUEZ GUTIERREZ
Cuarto Trimestre	JORGE ARTURO NAVA ALEMAN
Cuarto Trimestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Cuarto Trimestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MEDRANO
Cuarto Trimestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
Cuarto Trimestre	XOCHILT YAMILETH MARQUEZ LERMA

2.- Prosigue el Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, quien manifiesta y expone que a cada contrato se acompaña el respectivo Cuadro de Clasificación en la forma en que lo señala el artículo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- La elaboración de la versión pública de cada contrato se encuentra fundada en los Artículos 2 fracciones VII, XV, XVIII, XXXVII, 66, 68, 71 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, 4 fracciones V, VIII, 15 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit, así como los Artículos Segundo fracciones XVII y XVIII, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, eliminándose datos personales de carácter confidencial del prestador de servicios profesionales como lo es la edad, sexo, estado civil, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes y su firma, todos por ser datos personales considerados como confidenciales y cuya revelación o publicación exponen al contratado.

4.- Terminada la exposición de parte del Jefe de Unidad de Transparencia, en este momento se abre el punto para manifestaciones de los presentes, no habiendo observaciones ni manifestaciones por parte de los demás integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que se tiene a bien emitir los siguientes acuerdos

Resoluciones del Comité

Primero. - Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver sobre la elaboración y confirmación de las versiones públicas de 43 *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* del año 2017, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como Sexagésimo segundo b) de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por justificarse los supuestos para su elaboración.

Segundo. Se autoriza la publicación de los contratos de referencia, enlistados dentro de las obligaciones de Transparencias del artículo 33 fracción XI y 36 inciso L en la página electrónica del Congreso del Estado y del Sistema de Portales de Transparencia.

SEXTO PUNTO. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE 08 CONTRATOS DE HONORARIOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Expone el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas:

1.- Con fecha 18 de octubre de 2018 se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio CE/OM/339-A/2018, signado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia apoyo para realizar las versiones públicas de diversos contratos de honorarios de los años 2016, 2017 y 2018, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los artículos 33 fracción XI y 36 inciso L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ”.

Dicha información que se genera y resguarda en la Oficialía Mayor, y dado que se cumple el supuesto de la existencia de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* celebrados entre prestadores de servicios profesionales y el Congreso del Estado, y toda vez que dicha información corresponde publicar tanto en el sitio de transparencia del Congreso del Estado como en el Sistema de Portales de Transparencia a la Unidad Administrativa en comento, resulta imperioso que previo a su publicación se analice y autoricen las versiones públicas de los contratos que se enlistan a continuación del año 2018, en acatamiento a la Ley de la Materia así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

Listado Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios de 2018	
Primer semestre	VANESSA JUDITH PEREZ PALOMERA
Primer semestre	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
Primer semestre	NUBIA AZUCENA CRUZ MORENO
Primer semestre	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
Primer semestre	JORGE LEPE NARANJO
Primer semestre	EDITH VAZQUEZ GUTIERREZ
Primer semestre	ANA MARIA MACIAS MURGIA
Primer semestre	JUDITH ADRIANA GONZÁLEZ PLANTILLAS

2.- Continúa el Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, quien manifiesta y expone que a cada contrato se acompaña el respectivo Cuadro de Clasificación en la forma en que lo señala el artículo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- La elaboración de la versión pública de cada contrato se encuentra fundada en los Artículos 2 fracciones VII, XV, XVIII, XXIX, XXXVII, 66, 68, 71 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, 4 fracciones V, VIII, 15, 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit, así como los Artículos Segundo fracciones XVII y XVIII, Séptimo fracción III,

Octavo, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, eliminándose datos personales de carácter confidencial del proveedor como lo es la edad, sexo, estado civil, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, clave de elector y su firma, todos por ser datos personales considerados como confidenciales y cuya revelación o publicación exponen al contratado

4.- Terminada la exposición de parte del Jefe de Unidad de Transparencia, en este momento se abre el punto para manifestaciones de los presentes, no habiendo observaciones ni manifestaciones por parte de los demás integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que se tiene a bien emitir los siguientes acuerdos

Resoluciones del Comité

Primero. - Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver sobre la elaboración y confirmación de las versiones públicas de 08 contratos de honorarios, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como Sexagésimo segundo b) de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por justificarse los supuestos para su elaboración.

Segundo. Se autoriza la publicación de los contratos de referencia, enlistados dentro de las obligaciones de Transparencias del artículo 33 fracción XI y 36 inciso L en la página electrónica del Congreso del Estado y del Sistema de Portales de Transparencia

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, el día lunes 29 de octubre de 2018, quienes firman de conformidad previa lectura, concluyendo la presente a las 14:00 horas.


Lic. Juan Pedro Barrón Villegas

Encargado de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.


Lic. Germán Navarro Ramírez

Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso
del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.


C.C. IBQ. Dulce María González Hernández

Asesora en la Dirección de Administración de
Personal, de la Oficialía Mayor y Servidora Pública
Designada para integrar el Comité de Transparencia.
Integrante con voz y voto


Lic. Angélica Araceli Piña Castillo
Enlace del Comité de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA XXXII/15/2018 DEL DÍA LUNES
29 DE OCTUBRE DE 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

